

Decreto N° 5122, que nombra al señor Ingeniero César Cortina, Representante Delegado de la República en la Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, en Washington.

G. O. N° 8409, del 7 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5122

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Ingeniero César Cortina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en Washington, queda nombrado Representante Delegado de la República en la Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, que se celebrará en Washington, D. C., Estados Unidos de América, a partir del 20 de octubre del presente año.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 5089, de fecha 26 del mes de agosto del 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5123, que concede las condecoraciones de las Ordenes del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, y de Trujillo, al Dr. Antonio Puigvert. G. O. N° 8409, del 7 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5123

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de septiembre de 1954;

VISTA la Ley N° 1517 del 13 de junio de 1938 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Antonio Puigvert; y

OIDO el parecer de los Consejos de las Ordenes del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella y de Trujillo, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Conceder al Doctor Antonio Puigvert, las condecoraciones de las Ordenes del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella y de Trujillo, ambas en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5124, que nombra al señor Enrique A. Ricart Observador del Gobierno ante el 32º Período de Sesiones del Consejo de la FAO.
G. O. Nº 8409, del 7 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5124.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Enrique A. Ricart, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda designado como Observador del Gobierno dominicano ante el 32º Período de Sesiones del Consejo de la FAO, que se inaugurará el día 29 de octubre de 1959, en la ciudad de Roma, Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.